

III BIENAL

III BIENAL MARIO VARGAS LLOSA

2019



FUNDACIÓN
Universidad de Guadalajara, A.C.

CÁTEDRA
VARGAS
LLOSA
www.catedravargasllosa.com



FUNDACIÓN BIBLIOTECA VIRTUAL
MIGUEL DE CERVANTES

III PREMIO BIENAL DE NOVELA MARIO VARGAS LLOSA

1

La Cátedra Vargas Llosa convoca el III Premio Bienal de Novela Mario Vargas Llosa, en el que podrán participar las novelas publicadas entre enero de 2016 y diciembre de 2018, en soporte papel.

2

El premio lo otorgará un jurado, formado por expertos literarios de distintas nacionalidades, a la mejor obra que se presente al premio y cuya primera edición haya sido publicada en el periodo fijado en la convocatoria. El autor premiado recibirá cien mil dólares (100.000 \$), a los que se les aplicarán las retenciones fiscales correspondientes.

3

Podrán participar escritores de cualquier nacionalidad, siempre y cuando su novela haya sido publicada originalmente en español. No se admitirán obras traducidas. La convocatoria está abierta a obras de ficción en el más amplio sentido de la palabra, quedando excluidas las obras de ensayo, cuentos, memorias, historia y crítica, al igual que la novela gráfica, el cómic y la literatura infantil.

4

El premio se entregará en la ciudad de Guadalajara (México) durante un encuentro literario en el que participarán escritores, intelectuales y académicos. Los finalistas (5) se comprometen a viajar a Guadalajara y participar en este evento literario, en el que se programarán conferencias, diálogos y/o entrevistas en torno a las obras que optan al premio. Serán actividades previas al fallo, que se dará a conocer en ceremonia pública del 27 al 30 de mayo de 2019. Quienes participen en la convocatoria deben aceptar esta condición.

5

Deberán enviarse 7 ejemplares a la sede de la Cátedra Vargas Llosa:

Paseo de la Castellana 103, planta 1.^a
28046 Madrid - España

Es necesario especificar que se presentan al III Premio Bienal de Novela Mario Vargas Llosa y adjuntar el formulario, debidamente firmado, que figura en la dirección web www.catedravargasllosa.com/bienal/, indicando un teléfono de contacto, correo electrónico y dirección postal, así como el consentimiento para, en caso de resultar ganador, la publicación de sus datos y su imagen. El plazo para enviar los ejemplares se cerrará el 31 de diciembre de 2018. Se admitirán las obras que hayan sido enviadas por correo y tengan matasellos de origen de esta fecha o anterior. No se aceptarán trabajos enviados por correo electrónico.

Se advierte a los remitentes que indiquen un valor cero (0) euros o dólares para la mercancía enviada. La Cátedra Vargas Llosa no se responsabiliza de los paquetes retenidos en aduanas, devueltos o extraviados; cualquier gasto de envío o relacionado con su tramitación correrá por cuenta del remitente. El jurado se reserva el derecho de someter a consideración novelas no enviadas si su calidad lo amerita, en cuyo caso se consultará al autor.

No podrán tomar parte en esta convocatoria los ganadores de ediciones anteriores, ni las obras de aquellos autores que fallecieron antes de anunciarse esta convocatoria.

6

El jurado hará pública una lista con cinco (5) finalistas tres semanas antes de otorgarse el Premio. Quien obtenga mayoría de votos en la última votación será declarado ganador. El Premio no podrá ser dividido ni declarado desierto.

7

Con la participación en esta convocatoria, los autores dan su consentimiento para que los 7 ejemplares de las obras presentadas a concurso queden a libre disposición de la Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes y la Cátedra Vargas Llosa, a los únicos fines de que puedan formar parte de alguna de las iniciativas que persigan los fines de difusión y promoción cultural que, sin ánimo de lucro, llevan a cabo.

8

La participación en el concurso y la obtención definitiva del premio implica la aceptación de todas y cada una de las bases de esta convocatoria, entendiéndose que el incumplimiento deja fuera de concurso a la obra presentada.

El Comité Organizador de este Concurso y su Jurado no mantendrán comunicación alguna con los participantes respecto a las obras en concurso.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y legislación concordante, los participantes quedan informados de que sus datos personales serán tratados por la FUNDACIÓN BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES, en su calidad de Responsable de Tratamiento, con la finalidad de gestionar su participación en el presente concurso, así como para, en el caso de ser premiado, su publicación, incluida su imagen, en la página web de la Fundación y en todos los medios y formatos que esta estime oportuno para la difusión del Premio. En esta línea, se informa de que la legitimación para el tratamiento de sus datos personales es el consentimiento expreso, que otorga mediante la aceptación de las presentes condiciones. Igualmente queda informado de que podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos y limitación u oposición a su tratamiento.

Para cualquier duda, discrepancia, reclamación o cuestión que pueda suscitarse sobre la interpretación y ejecución de las presentes bases, las partes renuncian al fuero propio que pudiera corresponderles y se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital, España.